


EVALUACIÓN TÉCNICA

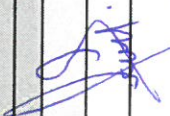





Partida:		510		0605430172		CORPORATIVO NEOMEDICA SA DE CV	
Código:		2079C2016SSA		Fecha de expedición: 14/10/2016		Fecha de vencimiento: 14/10/2021	
Proveedor (Razón Social):		Número de Registro Sanitario:		Mínimo		Máximo	
Cantidad Ofertada:		Estatus		Otras Causales de Incumplimiento		Causales Expresadas de Desechamiento (s. de la Convocatoria)	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		Estatus		INCUMPLIMIENTO		OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	
<p><b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b>                      1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica.                      1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico, de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Precio Unitario B) y las modificaciones que en su caso, deriven de las aclaraciones, aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.</p>		CUMPLE					
<p>2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (Inverso y reverso) vigente el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada.                      Verificar si está vigente.                      En caso de NO presentar el Registro Sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.</p>		CUMPLE					
<p>3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</p>		CUMPLE					
<p>4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.</p>		NO APLICA					
<p>5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por sus características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.</p>		NO APLICA					
<p>6. Certificados FDA y CEE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se solicitan en demostración permanente.</p>		NO APLICA					
<p>7. Copia del <b>aviso de funcionamiento</b></p>		NO CUMPLE		No presenta copia del aviso de funcionamiento.		2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.	
<p>8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</p> <p>Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.</p>		CUMPLE					
<p>9. Carta compromiso de Canje por corta caducidad del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se comprometa a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.</p>		NO CUMPLE		No presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.4, del anexo 1 anexo 1 anexo técnico, toda vez que no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.		2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.	

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s, de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados	NO CUMPLE	No presenta ni manifestación ni requerido sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7., del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los		2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS ÁREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud; las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores reportados por el fabricante en el momento de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio independiente autorizado por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posteriores a su emisión.	CUMPLE			
12. <b>Tecnovigilancia</b> Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia	NO CUMPLE	No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9, del anexo I anexo I anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.		2. El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>				
<b>Equipo Evaluador</b>				
<b>NO CUMPLE</b>				
<b>2</b>				
<b>Nombre</b>				
Fredy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Inais Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olvera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				
Firma				
				

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		510	
Clave:		0605430172	
Proveedor (Razón Social): CORPORATIVO NEOMEDICA SA DE CV			
Registro Sanitario:		Número de Registro Sanitario: 2029IC201655A	
Cantidad Ofertada:		Fecha de expedición: 14/10/2016	
		Fecha de vencimiento: 14/10/2021	
		Mínimo 2,944	
		Máximo 3,679	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO
CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (S. de la Convocatoria)			
1. <b>FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.</b> 1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el <b>Formato D</b> denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el <b>Formato D</b> contra el <b>Anexo Técnico</b> de la presente Convocatoria, la propuesta económica ( <b>Formato E</b> ) y las modificaciones que en su caso, deriven de (a) puntaje de adjudicatario y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE		
2. Copia legible del <b>"REGISTRO SANITARIO"</b> (ejercicio y eversión) <b>vigente</b> el cual deberá corresponder con la descripción y autorización para la partida ofertada. Verificar si está vigente. En caso de <b>NO</b> presentar el Registro sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	CUMPLE		
3. <b>Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.</b>	CUMPLE		
4. Constancia emitida por la <b>COFEPRIS</b> en la que se manifieste que el bien ofertado <b>no requiere</b> de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la <b>Clave y/o Descripción</b> del mismo.	NO APLICA		
5. Copia del <b>"ACUERDO</b> por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del 2014.	NO APLICA		
6. Certificados FDA, y CCE, así como instructivos y folletos en español para setulos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA		
7. Copia del <b>aviso de funcionamiento.</b>	NO CUMPLE	No presenta copia del aviso de funcionamiento.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el número 4.4. del anexo I anexo técnico, toda vez que no presenta copia del aviso de funcionamiento	2.El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.
8. <b>Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal</b> Conforme a lo establecido en el <b>Anexo I Anexo Técnico</b> de la presente convocatoria.	CUMPLE		
9. <b>Carta compromiso de Canje por corta caducidad</b> del proveedor en el caso de caducidad menor a doce meses y hasta nueve meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, en la cual se compromete a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	NO CUMPLE	No presenta la manifestación sobre el canje de los bienes.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.6. del anexo I anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre el canje de los bienes.	2.El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.

*Handwritten signature and initials in blue ink.*

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	Estatus	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (5. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.	NO CUMPLE	NO presenta manifestación requerida sobre los vicios ocultos.  propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.7. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta la manifestación requerida sobre los vicios ocultos y mala calidad de los bienes.		2.El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.
11. Manifiesto de PRUEBAS TERCERO AUTORIZADO por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, expedido por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión.	CUMPLE			
12. <b>Tecnovigilancia</b> Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tecnovigilancia.	NO CUMPLE	No presenta el documento expedido por COFEPRIS que cumple con la NOM-240-SSA1-2012.  La propuesta técnica no es solvente porque incumple lo dispuesto en el numeral 4.9. del anexo 1 anexo técnico, porque no presenta el documento vigente expedido por la COFEPRIS en la que esté debidamente registrado que el licitante cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, instalación y operación de la Tecnovigilancia, en la que se indica el nombre del responsable de la Tecnovigilancia.		2.El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación.
<b>DICTAMEN FINAL TÉCNICO:</b>		<b>NO CUMPLE</b>		
<b>Equipo Evaluador</b>		<b>2</b>		
<b>Nombre</b>				<b>Firma</b>
Freddy Fernando Echavarría Soto				
Tania Monserrat Gutiérrez Zarco				
Ricardo Torres López				
Iraís Gabriela Miranda Montiel				
Matilde Morales Olivera				
Jessica Isela Ruiz Martínez				
Daniel Ruiz García				